



Alto Hospicio, 14 de Noviembre del 2024

A : PATRICIO FERREIRA RIVERA
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

DE : HUMBERTO PERALTA AGUILERA
DIRECTOR (S) COMUNAL DE PLANIFICACIÓN
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

Por medio de la presente, toda vez finalizado el proceso licitatorio N° 120/2024 denominado "Suministro de Vestimenta Institucional para los Funcionarios de la Municipalidad de Alto Hospicio", según ID 3447-221-LR24, adjunto remito a UD. informe de evaluación, confeccionado por la Comisión designada para estos fines, donde se propone la **ADJUDICACIÓN** del presente proceso licitatorio, al proponente "ESPERANZA JULIA ROJAS MONTOYA", R.U.T.: 8.817.337-6, por haber obtenido buenas calificaciones dentro del proceso de evaluación y cumplir con las condiciones técnicas solicitadas en las bases de licitación.

Atentamente,



HUMBERTO PERALTA AGUILERA
DIRECTOR (S) COMUNAL DE PLANIFICACIÓN
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

Tomó conocimiento y apruebo,



PATRICIO FERREIRA RIVERA
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO



INFORME DE EVALUACIÓN

Nombre Propuesta : "Suministro de Vestimenta Institucional para los Funcionarios de la Municipalidad de Alto Hospicio".
Unidad Técnica : Administración Municipal.
Número Propuesta : 120/2024.
ID Mercado Público : 3447-221-LR24.

La Municipalidad en conformidad al Decreto Alcaldicio N° 7.855/2024, de fecha **06 de Septiembre del 2024**, donde se aprueban las bases y se llama a Licitación Pública N°120/2024, denominada "Suministro de Vestimenta Institucional para los Funcionarios de la Municipalidad de Alto Hospicio" y Acta de Apertura Publicada con fecha 23 de octubre del 2024 y toda vez finalizados los procedimientos establecidos en la Ley N° 19.886 de Contratación y Compras Públicas para la recepción de ofertas, se procede al análisis de éstas, de acuerdo a los requisitos dispuestos en las bases de licitación que rigen el presente proceso.

1. DE LA APERTURA

Siendo las **10:30 horas** del día **miércoles 16 de octubre del 2024**, en dependencias de la Secretaría Comunal de Planificación de la Municipalidad de Alto Hospicio, se procedió a la apertura pública de la licitación N°120/2024, denominada "Suministro de Vestimenta Institucional para los Funcionarios de la Municipalidad de Alto Hospicio", según ID 3447-221-LR24, según consta en el acta de apertura, presentándose las siguientes ofertas:

1.1. **ESPERANZA JULIA ROJAS MONTOYA – UTP – RYH SPA** R.U.T.:

OFERTA ACEPTADA: Efectuada la revisión de los antecedentes recepcionados, en conformidad a lo establecido en las bases de licitación, se concluye que el proponente individualizado anteriormente al momento de la apertura, **CUMPLE** con todos los antecedentes solicitados en el Art.43° de las Bases Administrativas de la presente propuesta.

Por lo anterior, la oferta es declarada **ADMISIBLE** pasando sus antecedentes a la comisión de evaluación de la propuesta.

1.2. **UNIFORMES INSTITUCIONALES CORTES ROJAS SPA** R.U.T.: 77.966.385-K

OFERTA ACEPTADA: Efectuada la revisión de los antecedentes recepcionados, en conformidad a lo establecido en las bases de licitación, se concluye que el proponente individualizado anteriormente al momento de la apertura presenta observación en antecedente presentado en su oferta.

La comisión en virtud del Art. 53° y 54° de las Bases Administrativas, le otorga al proponente dos (02) días hábiles a fin de subsane la siguiente observación detectada en el acta de apertura de las ofertas:

- **Art. 43°, Nro. 8:** Proponente no adjunta Boletín Laboral y Previsional ó Certificado de Antecedentes Laborales y Previsionales. Se le solicita al proponente subsane lo observado.



- **Art. 43°, Nro. 9, Letra b):** Proponente no adjunta Patente Comercial Vigente. Se le solicita al proponente subsane lo observado.
- **Art. 43°, Nro. 9, Letra d):** Proponente no adjunta Copia del Documento de Identidad (Pasaporte o cédula de identidad) vigente de la representante legal, Flora del Rosario Rojas Quinteros. Se le solicita al proponente subsane lo observado.

Una vez concluido el plazo otorgado, el proveedor da respuesta según el siguiente detalle:

- **Art. 43°, Nro. 8:** Proponente adjunta Boletín Laboral y Previsional ó Certificado de Antecedentes Laborales y Previsionales con fecha de emisión posterior a la apertura de las ofertas. **NO CUMPLE**
- **Art. 43°, Nro. 9, Letra b):** Proponente no adjunta Patente Comercial Vigente. **NO CUMPLE**
- **Art. 43°, Nro. 9, Letra d):** Proponente adjunta Copia del Documento de Identidad (Pasaporte o cédula de identidad) vigente de la representante legal, Flora del Rosario Rojas Quinteros. **CUMPLE**

Por lo anterior, de acuerdo a los principios de igualdad de los Oferentes y de Estricta Sujeción a las Bases, la oferta es declarada **INADMISIBLE**, no pasando sus antecedentes a la Comisión Evaluadora de la propuesta.

2. DE LA OFERTA Y PROPONENTE VÁLIDAMENTE ACEPTADO

Para dar conformidad a lo establecido en las Bases Administrativas en su Art.43°, de los requisitos solicitados, se establece que los proponentes aceptados cumplen con cada uno de los antecedentes requeridos, por lo que se encuentran en condiciones de ser evaluados por la Unidad Técnica, donde se resumen a continuación sus principales características administrativas:

2.1. PROPONENTE:

Nombre : ESPERANZA JULIA ROJAS MONTOYA
 RUT :
 Domicilio Comercial : Javiera Carrera 3164
 Comuna : Alto Hospicio
 Teléfono :
 Correo Electrónico : sutilezaconfecciones@gmail.com
 Representante Legal : No aplica
 RUT : No aplica

3. ANÁLISIS DE LA OFERTA

Lo establecido en las bases administrativas de la propuesta en cuestión, en su Artículo 69° dispone como criterios de evaluación y diferenciación a la **Oferta Económica (30%)**, **Oferta Técnica (40%)**, **Materia de Alto Impacto Social (10%)** y **Plazo de Entrega (20%)**, los cuales se señalan a continuación:

Criterio	Sub - Criterio	Calificación
Oferta Económica 30%	Precio: Definido en información entregada en el Anexo N°3: "Presupuesto Detallado y Plazo de Entrega" junto al	Criterio de Evaluación "Precio": Se realizará dividiendo el valor de la oferta de menor monto por el valor ofertado "i", multiplicando el resultado por el % asignado al sub criterio específico por el % del criterio específico por 10 (total puntos totalidad criterios de evaluación), de acuerdo a la siguiente fórmula:



	<p>Anexo N° 4 "Resumen Oferta Económica".</p> <p>El valor ofertado se cotizará en pesos chilenos, y deberá considerar todos los costos asociados para la correcta ejecución del contrato.</p> <p style="text-align: center;">100%</p>	$P_i = \frac{X_{\min}}{X_i} * \% \text{ sub-criterio} * \% \text{ criterio} * 10$ (total puntos todos los criterios evaluación) <p>Donde: <i>P_i</i>=Puntaje ponderado del criterio en evaluación de la oferta "i". <i>X_i</i>= Valor de la Oferta "i" (Oferta en estudio). <i>X_{min}</i>=Valor de la oferta de menor monto. % sub-criterio= Porcentaje asignado al sub-criterio específico. %criterio= Porcentaje asignado al criterio específico. 10= Total puntos (por la totalidad obtenida en los distintos criterios de evaluación de la propuesta).</p> <p>Nota: Para efectos de evaluación de las ofertas se considerarán sólo los dos primeros decimales (para efectos de determinación del valor de segundo decimal, se considera el valor del tercer decimal siempre y cuando éste sea igual o mayor a 5 - Ejemplo: 2.5756 =2.58, caso contrario se mantendrá el valor del segundo decimal - Ejemplo: 2.5746= 2.57)</p>
--	--	--

Criterio	Sub - Criterio	Calificación	Nota	Pond. Sub - Criterio	Pond. Total
	<p>Cumplimiento de Requisitos Formales:</p> <p>Cumple con la entrega de la totalidad de los requisitos formales en los plazos establecidos para ello.</p> <p style="text-align: center;">10%</p>	<p>1. Proponente no presenta documentos faltantes u observados en el acto de apertura y evaluación de la oferta.</p> <p>2. Proponente presenta 1 documento faltante u observado en el acto de apertura.</p> <p>3. Proponente no presenta observaciones en el acto de apertura, pero en la etapa de evaluación, se le solicita aclaración en algún aspecto de su oferta, lo que le permite contar con todos los antecedentes solicitados en las bases.</p> <p>4. Proponente presenta 2 documentos faltantes u observados en el acto de apertura.</p> <p>5. Proponente presenta 3 documentos faltantes u observados en el acto de apertura.</p> <p>6. Proponente presenta más de 3 documentos faltantes u</p>	<p>10</p> <p>7</p> <p>3</p> <p>1</p>	<p>1.00</p> <p>0.70</p> <p>0.30</p> <p>0.10</p>	<p>0.40</p> <p>0.28</p> <p>0.12</p> <p>0.04</p> <p style="color: red;">Se declara inadmisibile y se excluye del proceso licitatorio.</p>



<p>Oferta Técnica</p> <p>40%</p>		observados en el acto de apertura.			
	<p><u>Comportamiento Contractual Anterior:</u></p> <p>Se evaluará el comportamiento contractual del proveedor; dicha información será obtenida del Registro de Chile Proveedores del sistema de Información (Artículo 96 bis) del Reglamento Ley 19.886 (Historial Comportamiento Contractual).</p>	<p>1. Nota comportamiento base 5,00.</p> <p>2. Nota comportamiento base de 4,00 a 4,99.</p> <p>3. Nota comportamiento base de 3,00 a 3,99.</p> <p>4. Nota comportamiento base de 2,00 a 2,99.</p> <p>5. Nota comportamiento base de 1,00 a 1,99.</p>	10	2.00	0.80
			7	1.40	0.56
			5	1.00	0.40
			3	0.60	0.24
			0	0	0
	<p><u>Oficinas Comerciales en la Comuna de Alto Hospicio – Descentralización y Desarrollo Local:</u></p> <p>Se evaluará la dirección de identificación que el postulante declare en el Anexo N°1-A o 1-B la cual deberá ser acreditada con PATENTE COMERCIAL VIGENTE.</p> <p>No presentar la documentación señalada se calificará con nota 0.</p>	<p>1. Cuenta con domicilio y/o oficina de servicios comerciales en la Comuna de Alto Hospicio.</p> <p>2. Cuenta con domicilio y/o oficina de servicios comerciales en la Comuna de Iquique.</p> <p>3. No cuenta con casa matriz y/o sucursal en la Comuna de Alto Hospicio o Iquique.</p>	10	2.00	0.80
			5	1.00	0.40
			0	0	0
	<p><u>Análisis de la Oferta Técnica del Proponente</u></p> <p>Se evaluará según el cumplimiento de los parámetros indicados en el Anexo N°5 "Oferta Técnica y Otras Consideraciones", los cuales consisten en:</p> <p>1. Características de los Bienes y Servicios Ofertados.</p> <p>2. Plan de Trabajo.</p> <p>3. Servicio post venta.</p> <p>4. Garantías.</p> <p>5. Políticas de Cambio y Devolución.</p>	<p>1. Cumple con considerar y detallar correctamente cada punto requerido.</p> <p>2. Cumple con considerar y detallar 5 puntos de los requeridos.</p> <p>3. Cumple con considerar y detallar 4 puntos de los requeridos.</p> <p>4. Cumple con considerar y detallar 3 puntos de los requeridos.</p> <p>5. Cumple con considerar y detallar 2 puntos de los requeridos.</p> <p>6. Cumple con considerar y detallar 1 puntos de los requeridos.</p>	10	3.50	1.40
			7	2.45	0.98
			5	1.75	0.70
			3	1.05	0.42
			2	0.70	0.28
			1	0.35	0.14



	6. Otras consideraciones (si es que hubiere) 35%	7. No detalla los puntos requeridos	0	0	0
		8. Lo ofertado no se ajusta a los requerimientos técnicos.	Se declara inadmisible y se excluye del proceso licitatorio.		
	Experiencia Definido en el Anexo N°6: "Formulario de Experiencia". Se evaluará la presentación de experiencias relevantes del proponente en la provisión de los bienes y/o servicios de IGUALES CARACTERÍSTICAS objeto de la presente licitación acreditables mediante la presentación de contratos , debidamente firmado por las partes involucradas, decretos y/o resoluciones que aprueban los contrato y órdenes de compra con RECEPCIÓN CONFORME. En los documentos adjuntos se solicita al proveedor se visualice los bienes y servicios contratados, monto del contrato, duración, etc. 15%	1. Acredita 10 o más certificaciones de experiencia.	10	1.50	0.60
		2. Acredita entre 7 a 9 certificaciones de experiencia.	7	1.05	0.42
		3. Acredita entre 4 a 7 certificaciones de experiencia.	5	0.75	0.30
		4. Acredita entre 1 a 3 certificaciones de experiencia.	3	0.45	0.18
		5. No acredita certificaciones de experiencia.	0	0	0

Criterio	Sub - Criterio	Calificación	Nota	Pond. Sub - Criterio	Pond. Total
Plazo de Entrega 20%	Plazo de Entrega Definido en el Anexo N°3: "Presupuesto Detallado y Plazo de Entrega". 100 %	1. Entrega total de productos entre 1 a 4 días hábiles, contados desde el envío de la orden de compra.	10	10	2.00
		2. Entrega total de productos entre 5 a 8 días hábiles, contados desde el envío de la orden de compra.	7	7	1.40
		3. Entrega total de productos entre 9 a 12 días hábiles, contados desde el envío de la orden de compra.	5	5	1.00
		4. Entrega total de productos entre 13 a 16 días hábiles, contados desde el envío de la orden de compra.	3	3	0.60
		5. Entrega total de productos entre 17 a 20 días hábiles, contados desde el envío de la orden de compra.	1	1	0.20
		6. Entrega total de productos de más de 21 días hábiles, contados desde el envío de la orden de compra.	0	0	0

Criterio	Sub - Criterio	Calificación	Nota	Pond. Sub -	Pond. Total
----------	----------------	--------------	------	-------------	-------------



		Criterio			
<p>Materia de Alto Impacto Social</p> <p>10%</p>	<p>Inclusión con Enfoque de Género</p> <p>Se evaluará si el oferente que lidera la empresa, ya sea persona natural o jurídica, es una Mujer.</p> <p>En caso que la empresa sea liderada por una mujer, se solicita acreditar mediante con escritura pública en caso de ser persona jurídica y en caso de ser persona natural con el inicio de actividades y/o registro en Chile Proveedores.</p> <p>Entiéndase por liderada, si la persona es dueña de la empresa.</p> <p>En el caso de que el proponente demuestre contrataciones de paridad de género, se solicita acreditar la información mediante la última planilla de cotizaciones de seguridad social pagadas a previred o algún documento equivalente.</p> <p>En este punto, se evaluará el porcentaje de mujeres contratadas respecto al total de trabajadores de la empresa.</p> <p>NOTA: Lo anterior en consideración a la Directiva N° 20 de Chilecompra la cual habla sobre el enfoque de Género en Materia de Compras Públicas.</p> <p style="text-align: center;">100%</p>	<p>1. Proponente es una persona natural de sexo femenino.</p> <p>2. El oferente es una empresa liderada por una y/o más mujeres.</p>	10	10	1.00
	<p>3. Proponente demuestra paridad de género en sus contrataciones, en consideración al porcentaje de mujeres contratadas en relación al total de trabajadores.</p>	<p>1. Mayor o igual al 75% de contrataciones</p> <p>2. Mayor o igual al 50% e inferior al 75% de contrataciones</p> <p>3. Inferior al 50% de contrataciones</p>	7	7	0.70
			5	5	0.50
			3	3	0.30
		<p>4. No presenta información al respecto o no la acredita.</p>	0	0	0

Criterio de Diferenciación:

Art.72° Ante una igualdad de puntaje en la evaluación final de las ofertas, se aplicará los siguientes criterios de **DESEMPATE**:

- ✓ 1° por Mejor Oferta Técnica.
- ✓ 2° por Mejor Oferta Económica.
- ✓ 3° por Mejor Plazo de Entrega.
- ✓ 4° por Materia de Alto Impacto Social

3.1. ANÁLISIS CRITERIO OFERTA ECONÓMICA (30%).

Analizados los antecedentes entregados por el proponente y cotejados con los criterios a evaluar establecidos en las bases administrativas de licitación en su Artículo 69°, podemos concluir:

ESPERANZA JULIA ROJAS MONTOYA R.U.T.: 8.817.337-6		
ÍTEM	DETALLE	VALOR NETO
1	Blusas de encaje damas distintas tallas, colores y modelos (16, S, M, L, XL, XXL, XXXL).	\$8.000
2	Bordados colores variados adicional hasta 15 cm de diámetro.	\$2.500
3	Bordado colores variados adicional hasta 25 cm de diámetro.	\$3.000
4	Bordado colores variados adicional sobre 25 cm de diámetro.	\$3.000
5	Buzos deportivos tela algodón Unisex diferentes tallas y modelos (16, S, M, L, XL, XXL, XXXL) con 1 logo bordado.	\$15.800
6	Buzos deportivos tela polibrillo Unisex diferentes tallas y modelos (16, S, M, L, XL, XXL, XXXL) con 1 logo bordado.	\$11.000
7	Camisa Outdoor con tela ligera y suave, malla ventilación en espalda, tratamiento secado rápido, mangas repleglables.	\$19.000
8	Camisas Oxford distintos colores y diseños manga larga damas distintas tallas (16, S, M, L, XL, XXL, XXXL) con 1 logo bordado.	\$13.500
9	Camisas Oxford distintos colores y diseños manga larga varones distintas tallas (16, S, M, L, XL, XXL, XXXL) con 1 logo bordado.	\$14.500
10	Camisas Oxford distintos colores y diseños manga corta damas distintas tallas (16, S, M, L, XL, XXL, XXXL) con 1 logo bordado.	\$13.000
11	Camisas Oxford distintos colores y diseños manga corta varones distintas tallas (16, S, M, L, XL, XXL, XXXL) con 1 logo bordado.	\$14.000
12	Chaleco poplín unisex con 1 logo bordado distintos diseños y tallas (16, S, M, L, XL, XXL, XXXL) para varón y dama.	\$10.500
13	Chaleco Geólogo dama distintas tallas y colores (16, S, M, L, XL, XXL, XXXL) con 1 logo bordado.	\$15.500
14	Chaleco Geólogo varón distintas tallas y colores (16, S, M, L, XL, XXL, XXXL) con 1 logo bordado.	\$15.500
15	Chalecos Reflectantes Distintas Tallas, Colores y Modelos.	\$2.000
16	Chaqueta ejecutiva de pluma, distintos colores, debe contar con una aislación térmica sin peso excesivo. Debe ser tela 100% poliéster. Debe tener bordado en la parte delantera superior izquierda logo MAHO (5 cm de diámetro) debajo de este debe incluir bordado "MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO). Tallas 16, S, M, L, XL, XXL, XXXL).	\$40.000
17	Chaqueta impermeable distintos colores y diseños manga larga dama (16, S, M, L, XL, XXL, XXXL) con 1 logo bordado.	\$16.000
18	Chaqueta impermeable distintos colores y diseños manga larga varón (16, S, M, L, XL, XXL, XXXL) con 1 logo bordado.	\$16.000



19	Chaqueta polar distintos colores manga larga dama distintas tallas (16, S, M, L, XL, XXL, XXXL) con 1 logo bordado.	\$30.000
20	Chaqueta polar distintos colores manga larga varón distintas tallas (16, S, M, L, XL, XXL, XXXL) con 1 logo bordado.	\$30.000
21	Chaqueta poplín unisex con 1 logo bordado distintos diseños y tallas (16, S, M, L, XL, XXL, XXXL) para varón y dama.	\$20.000
22	Chaqueta Softshell dama distintos colores, diseños y tallas (16, S, M, L, XL, XXL, XXXL) con 1 logo bordado.	\$23.000
23	Chaqueta Softshell varón distintos colores, diseños y tallas (16, S, M, L, XL, XXL, XXXL) con 1 logo bordado.	\$23.000
24	Empastados colores variados hasta 15 cm de diámetro.	\$1.500
25	Empastados colores variados hasta 25 cm de diámetro.	\$2.500
26	Empastados colores variados sobre 25 cm de diámetro.	\$3.000
27	Gorro Legionario distintos colores y modelos con logo	\$6.000
28	Guantes cabritilla, con forro, diferentes tallas y colores	\$3.900
29	Guantes hilo con palma de látex, diferentes tallas y colores	\$3.900
30	Jockey con logo, distintos colores y modelos.	\$4.500
31	Mantel con logo Municipal, diferentes colores, tamaños (1,2,3,4,5 metros)	\$40.000
32	Mascarilla reutilizable anti bacterial, con forro interior, contornos elasticados para un mejor ajuste y excelente acabado con 1 estampado, distintos colores.	\$2.000
33	Mochila con Cierre, con logo municipal, diferentes colores, unisex, 15 litros.	\$12.000
34	Pantalón cargo jeans dama distintos colores con 1 logo bordado.	\$22.500
35	Pantalón cargo jeans varón distintos colores con 1 logo bordado.	\$22.500
36	Pantalones distintas tallas y modelos dama y varón.	\$23.500
37	Pantalón poplín unisex dama cintura elasticada distintos colores de 2 a 4 bolsillos distintas tallas (desde la 30 a 60).	\$10.000
38	Pantalón poplín unisex varón cintura elasticada distintos colores de 2 a 4 bolsillos distintas tallas (desde la 30 a 60).	\$10.000
39	Polera manga larga con cuello redondo con logo municipal, diferente color y tallas, unisex.	\$11.000
40	Polera manga corta con cuello redondo con logo municipal, diferente color y tallas, unisex.	\$10.000
41	Polera pique manga corta dama distintos modelos, colores y tallas (16, S, M, L, XL, XXL, XXXL) con 1 logo bordado	\$12.000
42	Polera pique manga corta varones distintos modelos, colores y tallas (16, S, M, L, XL, XXL, XXXL) con 1 logo bordado	\$12.000
43	Polera pique manga larga dama distintos modelos, colores y tallas (16, S, M, L, XL, XXL, XXXL) con 1 logo bordado	\$12.900
44	Polera de pique manga larga corte princesa distintas tallas y colores (16, S, M, L, XL, XXL, XXXL) con 1 logo bordado.	\$12.900
45	Polera de pique manga larga varones distintos modelos, colores y tallas (16, S, M, L, XL, XXL, XXXL) con 1 logo bordado.	\$12.900
VALOR TOTAL NETO		\$ 610.300

CÁLCULO DE PONDERACIÓN:

OFERENTE	VALOR TOTAL NETO	CALCULO	PON. FINAL
ESPERANZA JULIA ROJAS MONTOYA	\$610.300	$\frac{\$610.300}{\$610.300} \times 100\% \times 30\% \times 10 = 3.00$	3.00

3.2. ANÁLISIS DE LA OFERTA TÉCNICA (40%).

Analizados los antecedentes entregados por el proponente y cotejados con los criterios a evaluar establecidos en las bases administrativas de licitación en su Art. 69°, podemos concluir:

SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN – MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

Avda. Ramón Pérez Opazo N° 3125 – Fono (57) 2583043 – Fono (57) 2583047

Comuna de Alto Hospicio – Región de Tarapacá

Página 9 de 23



ESPERANZA JULIA ROJAS MONTOYA R.U.T.: 8.817.337-6					
Critero	Sub - Criterio	Calificación	Nota	Pond. Sub - Criterio	Pond. Total
Oferta Técnica 40%	<p><u>Cumplimiento de Requisitos Formales:</u></p> <p>Cumple con la entrega de la totalidad de los requisitos formales en los plazos establecidos para ello.</p> <p>10%</p>	<p>El proponente tiene un cumplimiento total, ya que en el Acto de Apertura de la Licitación no tiene observaciones en los documentos que componen su oferta.</p>	10	1.00	0.40
	<p><u>Comportamiento Contractual Anterior:</u></p> <p>Se evaluará el comportamiento contractual del proveedor; dicha información será obtenida del Registro de Chile Proveedores del sistema de Información (Artículo 96 bis) del Reglamento Ley 19.886 (Historial Comportamiento Contractual).</p> <p>20%</p>	<p>Revisada la Ficha del proponente en el Portal de Mercado Público, se concluye que tiene una nota comportamiento base de 5.00, esto es porque no tiene sanciones por incumplimientos.</p>	10	2.00	0.80
	<p><u>Oficinas Comerciales en la Comuna de Alto Hospicio – Descentralización y Desarrollo Local:</u></p> <p>Se evaluará la dirección de identificación que el postulante declare en el Anexo N°1-A o 1-B la cual deberá ser acreditada con PATENTE COMERCIAL VIGENTE.</p> <p>No presentar la documentación señalada se calificará con nota 0.</p> <p>20%</p>	<p>Proponente cuenta con domicilio y/o oficina de servicios comerciales en la Comuna de Alto Hospicio.</p>	10	2.00	0.80
	<p><u>Análisis de la Oferta Técnica del Proponente</u></p> <p>Se evaluará según el cumplimiento de los parámetros indicados en el Anexo N°5 "Oferta Técnica y Otras Consideraciones", los cuales consisten en:</p>	<p>El proponente detalla la siguiente Oferta Técnica:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Características de los Bienes y Servicios Ofertados: <p>Proponente en "Anexo N°5: Oferta Técnica y Otras Consideraciones", cumple</p>	10	.50	1.40



	<ol style="list-style-type: none"> 1. Características de los Bienes y Servicios Ofertados. 2. Plan de Trabajo. 3. Servicio post venta. 4. Garantías. 5. Políticas de Cambio y Devolución. 6. Otras consideraciones (si es que hubiere) <p style="text-align: center;">35%</p>	<p>con detallar cada una de las características de los ítems de bienes y servicios ofertados, mencionando tallas, colores, bordados, materiales, entre otros.</p> <p>• Plan de Trabajo:</p> <p>Proponente señala que una vez recepcionada y aceptada la orden de compra, considerará 1 día hábil para la solicitud y toma de tallas. Para la toma de tallas procederá a entregar vestuario para la elección de tallas de los usuarios de forma directa, de acuerdo al tallaje de estos, los cuales manejan en taller de confección. Las tallas especiales se tomarán en el taller o en las dependencias de la municipalidad según requerimiento. El proceso de confección se realizará en el plazo de 2 días hábiles para entregar los productos en 1 día hábil siguiente.</p> <p>• Servicio Post Venta:</p> <p>El proponente señala que confecciones Sutileza cuenta con taller en la Comuna de Alto Hospicio, donde permanentemente cuenta con un stock de diferentes tipos de vestimentas, a fin de responder de manera rápida a los requerimientos de clientes. Una vez entregado los productos, durante los días hábiles siguientes podrán los usuarios solicitar algún cambio, o arreglo del vestuario por fallas de la costura, por problemas de tallas, o falla de las telas, no obstante la empresa entregará un stock por encima de lo solicitado con distintas tallas para que puedan realizar el cambio de forma directa con los encargados de la compra, para reducir los plazos, una vez realizada la recepción conforme se procederá a</p>			
--	--	---	--	--	--



		<p>retirar el sobre stock entregado. En relación a los productos que no son fabricados de forma directa, pero son adquiridos, se procederá a realizar el cambio del producto dentro de los días hábiles siguientes, no obstante, nuestra empresa entregará un stock por encima de lo solicitado con distintas tallas para que puedan realizar el cambio de forma directa con los encargados de la compra. En el caso de confección de tallas especiales se confeccionarán y ajustarán en los talleres de la empresa, solicitando que el usuario se apersona directamente para realizar el ajuste con costureros en el instante. Atención Personalizada por parte de la propia dueña, Doña Esperanza Rojas Montoya, quien, ante un requerimiento de la Municipalidad, atenderá primero el problema de manera telefónica, y de ser necesario recurrirá al Municipio de manera presencial para determinar y corroborar las causas del problema, y coordinar las acciones a seguir (según corresponda). De aplicar la garantía de la empresa o del fabricante, esto será informado en el momento a la contraparte municipal. Correo Electrónico: Canal directo, según correos indicados en el Formulario de Identificación del Proponente, para todo tipo de atenciones y/o consultas. Fonos: Canal directo, según fonos indicados en el Formulario de Identificación del Proponente, para todo tipo de atenciones y/o consulta.</p> <p>• Garantías:</p> <p>El proponente señala que la garantía del servicio y de productos de confección lo que incluye, costuras, cierres y</p>	
--	--	---	--



		<p>botones es de 6 meses, y la garantía calidad de las telas, bordados y estampados 1 año. Sutileza Confecciones se compromete a responder ante emergencias y/o eventos circunstanciales en un plazo no superior a 2 horas para realizar diagnóstico del incidente, a fin de cautelar que el municipio reciba una oportuna solución ante falla establecidas en la garantía u otros imprevistos.</p> <p>• Políticas de Cambio y Devolución:</p> <p>El proponente señala que cuenta con política de cambio y devolución, por fatiga de material, reposición de cierres y botones, además, reparación de costuras. La vigencia de esta política será válida durante toda la vigencia de la licitación.</p> <p>• Otras Consideraciones:</p> <p>El proponente señala que</p> <ul style="list-style-type: none"> • Composición tela Pique: 20% poliéster 80% algodón. • Tejido: Pique Modelo: diversos, cuellos a elección, camiseta, chino, Gramaje: 230 gr. • Tejido: Softshell (poliéster/spandex) con membrana TPU 8.000 mm/1.000 MVP, Membrana SoftShell (92% Poliéster, 8%Spandex); Composición interior: Membrana micropolar (100% Poliéster) • De algodón calidad Premium, calce clásico muy cómodo, especial para estampar, bordar o usar lisa • Composiciones: 100% Algodón, 200 grs/m., 90% Algodón 10% Polyester, 200 grs/m. y 50% Algodón 50% Polyester, 180 grs/m. • Tela Polar Premium 100% poliéster - 320 gr/m² • Tela impermeable de material resistente, flexible, y 	
--	--	---	--



		<p>resistente al agua o impermeable 100% poliéster recubierto de poliuretano.</p> <ul style="list-style-type: none">• Confeccionado con diversos tipos de tela de acuerdo a solicitud de cliente, Gabardina, Biestrech, Poplin, Trevira, BY Strech y otros, diferentes modelos a elección.• Tela Gabardina Premium.• Se menciona que se dará Cumplimiento a la oferta técnica de acuerdo a lo solicitado en Bases de Licitación, por otra parte como ya es de costumbre mantendremos la calidad entregada, comprando las mejores telas nacional de Pique, Casimir, Softchell, Algodón. Para concluir, se indica que se dará Cumplimiento a la oferta técnica de acuerdo a lo solicitado en Bases de Licitación. Por otra parte, como ya es de costumbre mantendremos la calidad entregada, comprando las mejores telas nacionales de Pique, Casimir, Softchell, Algodón, Etc. Ofreciendo además la confección de tallas especiales a las solicitadas, es decir tallas inferiores a talla 14, y superiores hasta XXXXL, nos adecuaremos a los usuarios y sus características físicas, para que las prendas sean confortables y cómodas al uso diario del trabajo. Nos dedicaremos a la atención de las necesidades de la Municipalidad, de forma directa, y la entrega de los vestuarios y toma de tallas se harán de acuerdo a las necesidades municipales, es decir en el taller o si es necesario en el lugar de trabajo de los usuarios, según se requiera. <p>Por lo tanto, el proponente cumple con considerar y detallar correctamente cada punto requerido.</p>			
--	--	--	--	--	--



	<p style="text-align: center;">Experiencia</p> <p>Definido en el Anexo N°6: "Formulario de Experiencia".</p> <p>Se evaluará la presentación de experiencias relevantes del proponente en la provisión de los bienes y/o servicios de IGUALES CARACTERÍSTICAS objeto de la presente licitación acreditables mediante la presentación de contratos, debidamente firmado por las partes involucradas, decretos y/o resoluciones que aprueban los contrato y órdenes de compra con RECEPCIÓN CONFORME. En los documentos adjuntos se solicita al proveedor se visualice los bienes y servicios contratados, monto del contrato, duración, etc.</p> <p style="text-align: center;">15%</p>	<p>El proponente indica que tiene las siguientes experiencias:</p> <ol style="list-style-type: none"> Institución: Municipal de Alto Hospicio. Detalle Servicio: Vestimenta para Personal municipal. Medio Verificación: Orden de Compra 3447-35-SE24. CUMPLE. Proponente acredita experiencia. Institución: Municipal de Alto Hospicio. Detalle Servicio: Vestimenta para personal municipal. Medio Verificación: Orden de Compra 3447-36-SE24. CUMPLE. Proponente acredita experiencia. Institución: Municipal de Alto Hospicio. Detalle Servicio: Vestimenta para funcionarios MAHO. Medio Verificación: Orden de Compra 3447-107-SE24. CUMPLE. Proponente acredita experiencia. Institución: Municipal de Alto Hospicio. Detalle Servicio: Vestimenta institucional para funcionarios MAHO. Medio Verificación: Orden de Compra 3447-320-SE24. CUMPLE. Proponente acredita experiencia. Institución: Municipal de Alto Hospicio. Detalle Servicio: Vestimenta para el programa vínculos versión 18, Dideco. Medio Verificación: Orden de Compra 3447-776-SE24. CUMPLE. Proponente acredita experiencia. 	10	1.50	0.60
--	---	--	----	------	------



		<p>6. Institución: Municipal de Alto Hospicio. Detalle Servicio: Vestimenta para el programa vínculos versión 17, Dideco.</p> <p>Medio Verificación: Orden de Compra 3447-924-SE24. CUMPLE. Proponente acredita experiencia.</p> <p>7. Institución: Municipal de Alto Hospicio. Detalle Servicio: Zapatos de seguridad para cuadrilla operativa de aseo y ornato. Medio Verificación: Orden de Compra 3447-1090-SE24. CUMPLE. Proponente acredita experiencia.</p> <p>8. Institución: Municipal de Alto Hospicio. Detalle Servicio: Vestimenta para funcionarios municipales. Medio Verificación: Orden de Compra 3447-1205-SE24. CUMPLE. Proponente acredita experiencia.</p> <p>9. Institución: Municipal de Alto Hospicio. Detalle Servicio: Vestimenta para cuadrilla en terreno secoplac y aseo y ornato. Medio Verificación: Orden de Compra 3447-1375-SE24. CUMPLE. Proponente acredita experiencia.</p> <p>10. Institución: Municipal de Alto Hospicio. Detalle Servicio: Vestimenta para funcionarios municipales. Medio Verificación: Orden de Compra 3447-1378-SE24. CUMPLE. Proponente acredita experiencia.</p>			
--	--	--	--	--	--



	Proponente acredita un total de 10 experiencias en la provisión del servicio objeto de la presente licitación.			
Puntaje Obtenido				4.00

3.3. ANÁLISIS MATERIAL DE ALTO IMPACTO SOCIAL (10%).

ESPERANZA JULIA ROJAS MONTOYA R.U.T.: 8.817.337-6					
Criterio	Sub - Criterio	Calificación	Nota	Pond. Sub - Criterio	Pond. Total
Materia de Alto Impacto Social 10%	Inclusión con Enfoque de Género Se evaluará si el oferente que lidera la empresa, ya sea persona natural o jurídica, es una Mujer. En caso que la empresa sea liderada por una mujer, se solicita acreditar mediante con escritura pública en caso de ser persona jurídica y en caso de ser persona natural con el inicio de actividades y/o registro en ChileProveedores.	La oferta recepcionada corresponde a una empresa liderada por una mujer, lo cual es acreditado mediante estatuto de constitución y e-rut de servicio de impuestos internos.			
	Entiéndase por liderada, si la persona es dueña de la empresa. En el caso de que el proponente demuestre contrataciones de paridad de género, se solicita acreditar la información mediante la última planilla de cotizaciones de seguridad social pagadas a previred o algún documento equivalente. En este punto, se evaluará el porcentaje de mujeres contratadas respecto	Lo anterior, se alinea con la directiva impulsada por la Dirección de Compras Públicas, la cual mediante la Directiva N° 20 pretende fomentar la contratación de empresas que sean propiedad de mujeres.	10	10	1.00



	<p>al total de trabajadores de la empresa.</p> <p>NOTA: Lo anterior en consideración a la Directiva N° 20 de Chilecompra la cual habla sobre el enfoque de Género en Materia de Compras Públicas.</p> <p style="text-align: center;">100%</p>				
--	---	--	--	--	--

3.4. ANÁLISIS PLAZO DE ENTREGA (20%).

Analizados los antecedentes entregados por los proponentes y cotejados con los criterios a evaluar establecidos en las Bases Administrativas de licitación en su Artículo 69°, podemos concluir:

Proponente oferta 5 días corridos de plazo de entrega para todos los ítems.

CALCULO DE PONDERACIÓN

Proponente	Sub-Criterio	Calificación	Nota	Pond. Sub - Criterio	Pond. Total
<p>Plazo de Entrega</p> <p>Definido en el Anexo N°3: "Presupuesto Detallado y Plazo de Entrega".</p> <p style="text-align: center;">100%</p>	ESPERANZA JULIA ROJAS MONTOYA	<p>El proponente indica un plazo de entrega de 4 días hábiles.</p> <p>Proponente califica en el rango "Entrega total de productos entre 1 a 4 días hábiles, contados desde el envío de la orden de compra".</p>	10	10	2.00

4. CONCLUSIONES

En virtud del análisis efectuado a las variables establecidas en el Artículo 69° de las Bases Administrativas que rigen esta propuesta y en consideración a la calificación que se realizó a cada una de ellas, podemos realizar el siguiente cuadro resumen:

EMPRESA	OFERTA ECONÓMICA	OFERTA TÉCNICA	MATERIAL DE ALTO IMPACTO SOCIAL	PLAZO DE ENTREGA	PONDERACIÓN FINAL
	30%	40%	10%	20%	
ESPERANZA JULIA ROJAS MONTOYA	3.00	4.00	1.00	2.00	10.00

En conclusión, fundado en el análisis realizado por esta comisión, se propone **ADJUDICAR** la propuesta pública **N°120/2024, ID: 3447-221-LR24**, denominada "**Suministro de Vestimenta Institucional para los Funcionarios de la Municipalidad de Alto Hospicio**", al proponente señalado más adelante, por



el plazo de DOS (02) AÑOS, y en las condiciones establecidas en las Bases que rigieron el proceso. Los valores ofertados y su detalle son los siguientes:

ESPERANZA JULIA ROJAS MONTOYA R.U.T.: 8.817.337-6				
ÍTEM	DETALLE	VALOR NETO	PLAZO DE ENTREGA (días hábiles)	TIEMPO DE RESPUESTA ANTE SOLICITUDES IMPREVISTAS O EMERGENCIAS (días hábiles)
1	Blusas de encaje damas distintas tallas, colores y modelos (16, S, M, L, XL, XXL, XXXL).	\$8.000	4	1
2	Bordados colores variados adicional hasta 15 cm de diámetro.	\$2.500	4	1
3	Bordado colores variados adicional hasta 25 cm de diámetro.	\$3.000	4	1
4	Bordado colores variados adicional sobre 25 cm de diámetro.	\$3.000	4	1
5	Buzos deportivos tela algodón Unisex diferentes tallas y modelos (16, S, M, L, XL, XXL, XXXL) con 1 logo bordado.	\$15.800	4	1
6	Buzos deportivos tela polibrillo Unisex diferentes tallas y modelos (16, S, M, L, XL, XXL, XXXL) con 1 logo bordado.	\$11.000	4	1
7	Camisa Outdoor con tela ligera y suave, malla ventilación en espalda, tratamiento secado rápido, mangas replegables.	\$19.000	4	1
8	Camisas Oxford distintos colores y diseños manga larga damas distintas tallas (16, S, M, L, XL, XXL, XXXL) con 1 logo bordado.	\$13.500	4	1
9	Camisas Oxford distintos colores y diseños manga larga varones distintas tallas (16, S, M, L, XL, XXL, XXXL) con 1 logo bordado.	\$14.500	4	1
10	Camisas Oxford distintos colores y diseños manga corta damas distintas tallas (16, S, M, L, XL, XXL, XXXL) con 1 logo bordado.	\$13.000	4	1
11	Camisas Oxford distintos colores y diseños manga corta varones distintas tallas (16, S, M, L, XL, XXL, XXXL) con 1 logo bordado.	\$14.000	4	1
12	Chaleco poplín unisex con 1 logo bordado distintos diseños y tallas (16, S, M, L, XL, XXL, XXXL) para varón y dama.	\$10.500	4	1
13	Chaleco Geólogo dama distintas tallas y colores (16, S, M, L, XL, XXL, XXXL) con 1 logo bordado.	\$15.500	4	1
14	Chaleco Geólogo varón distintas tallas y colores (16, S, M, L, XL, XXL, XXXL) con 1 logo bordado.	\$15.500	4	1
15	Chalecos Reflectantes Distintas Tallas, Colores y Modelos.	\$2.000	4	1
16	Chaqueta ejecutiva de pluma, distintos colores, debe contar con una aislación térmica sin peso excesivo. Debe ser tela 100% poliéster. Debe tener bordado en la parte delantera superior izquierda logo MAHO (5 cm de diámetro) debajo de este debe incluir bordado "MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO). Tallas 16, S, M, L, XL, XXL, XXXL).	\$40.000	4	1



17	Chaqueta impermeable distintos colores y diseños manga larga dama (16, S, M, L, XL, XXL, XXXL) con 1 logo bordado.	\$16.000	4	1
18	Chaqueta impermeable distintos colores y diseños manga larga varón (16, S, M, L, XL, XXL, XXXL) con 1 logo bordado.	\$16.000	4	1
19	Chaqueta polar distintos colores manga larga dama distintas tallas (16, S, M, L, XL, XXL, XXXL) con 1 logo bordado.	\$30.000	4	1
20	Chaqueta polar distintos colores manga larga varón distintas tallas (16, S, M, L, XL, XXL, XXXL) con 1 logo bordado.	\$30.000	4	1
21	Chaqueta poplín unisex con 1 logo bordado distintos diseños y tallas (16, S, M, L, XL, XXL, XXXL) para varón y dama.	\$20.000	4	1
22	Chaqueta Softshell dama distintos colores, diseños y tallas (16, S, M, L, XL, XXL, XXXL) con 1 logo bordado.	\$23.000	4	1
23	Chaqueta Softshell varón distintos colores, diseños y tallas (16, S, M, L, XL, XXL, XXXL) con 1 logo bordado.	\$23.000	4	1
24	Empastados colores variados hasta 15 cm de diámetro.	\$1.500	4	1
25	Empastados colores variados hasta 25 cm de diámetro.	\$2.500	4	1
26	Empastados colores variados sobre 25 cm de diámetro.	\$3.000	4	1
27	Gorro Legionario distintos colores y modelos con logo	\$6.000	4	1
28	Guantes cabritilla, con forro, diferentes tallas y colores	\$3.900	4	1
29	Guantes hilo con palma de látex, diferentes tallas y colores	\$3.900	4	1
30	Jockey con logo, distintos colores y modelos.	\$4.500	4	1
31	Mantel con logo Municipal, diferentes colores, tamaños (1,2,3,4,5 metros)	\$40.000	4	1
32	Mascarilla reutilizable anti bacterial, con forro interior, contornos elasticados para un mejor ajuste y excelente acabado con 1 estampado, distintos colores.	\$2.000	4	1
33	Mochila con Cierre, con logo municipal, diferentes colores, unisex, 15 litros.	\$12.000	4	1
34	Pantalón cargo jeans dama distintos colores con 1 logo bordado.	\$22.500	4	1
35	Pantalón cargo jeans varón distintos colores con 1 logo bordado.	\$22.500	4	1
36	Pantalones distintas tallas y modelos dama y varón.	\$23.500	4	1
37	Pantalón poplín unisex dama cintura elasticada distintos colores de 2 a 4 bolsillos distintas tallas (desde la 30 a 60).	\$10.000	4	1
38	Pantalón poplín unisex varón cintura elasticada distintos colores de 2 a 4 bolsillos distintas tallas (desde la 30 a 60).	\$10.000	4	1
39	Polera manga larga con cuello redondo con logo municipal, diferente color y tallas, unisex.	\$11.000	4	1
40	Polera manga corta con cuello redondo con logo municipal, diferente color y tallas, unisex.	\$10.000	4	1
41	Polera pique manga corta dama distintos modelos, colores y tallas (16, S, M, L, XL, XXL, XXXL) con 1 logo bordado	\$12.000	4	1



42	Polera pique manga corta varones distintos modelos, colores y tallas (16, S, M, L, XL, XXL, XXXL) con 1 logo bordado	\$12.000	4	1
43	Polera pique manga larga dama distintos modelos, colores y tallas (16, S, M, L, XL, XXL, XXXL) con 1 logo bordado	\$12.900	4	1
44	Polera de pique manga larga corte princesa distintas tallas y colores (16, S, M, L, XL, XXL, XXXL) con 1 logo bordado.	\$12.900	4	1
45	Polera de pique manga larga varones distintos modelos, colores y tallas (16, S, M, L, XL, XXL, XXXL) con 1 logo bordado.	\$12.900	4	1

La totalidad de los servicios y/o productos solicitados en materia de la presente propuesta, serán financiados en su totalidad por la Municipalidad de Alto Hospicio, con cargo a las **cuentas N°215-22-02-002, N°215-22-02-003 y N°215-22-04-999**, o en su defecto a una cuenta distinta la cual será reflejada en la orden de compra respectiva.



Humberto Peralta Aguilera
 Director (S) Comunal de Planificación
 R.U.T.: _____



Norma Córdova Correa
 Directora de Asesoría Jurídica
 R.U.T.: 15.000.239.8



Eduardo Jorquera Salinas
 Director (S) de Control
 R.U.T.: _____



Patricio Gallardo Martínez
 Director (S) de Administración y Finanzas
 R.U.T.: _____



José Valenzuela Díaz
 Secretario Municipal
 R.U.T.: _____



Oswaldo Zenteno Pinto
 Administrador Municipal - U.T.
 R.U.T.: _____

DECLARACIÓN JURADA

Sin conflictos de interés

Comisión Evaluadora Propuesta Pública N° 120/2024

"Suministro de Vestimenta Institucional para los Funcionarios de la Municipalidad de Alto Hospicio"

ID Mercado Público N° 3447-221-LR24

- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tengo hijos en común, tengo o tienen interés, en los términos indicados por el inciso tercero del artículo 44 de la ley N° 18.046, sobre sociedades anónimas.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen interés personal en la resolución del proceso de compra en cuya evaluación participo.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, soy o son administradores de alguna o algunas de las sociedades o entidades oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen cuestión litigiosa pendiente con algún oferente en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen parentesco de consanguinidad dentro del cuarto grado o de afinidad dentro del segundo, con cualquiera de los oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo, ni con los administradores de las entidades o sociedades oferentes en dicho proceso, ni con sus asesores, representantes legales o mandatarios, ni estoy o están asociados o comparto o comparten despacho profesional con dichos asesores, representantes legales o mandatarios para el asesoramiento, la representación o el mandato.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen amistad íntima o enemistad manifiesta con alguno de los oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo, ni con los administradores de las entidades o sociedades oferentes en dicho proceso, ni con sus asesores, representantes legales o mandatarios.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, he o han tenido intervención como perito o como testigo en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen relación de servicio con persona natural o jurídica oferente en el proceso de compra en cuya evaluación participo o interesada directamente en el resultado de dicho proceso, ni he o han prestado en los dos últimos años servicios profesionales de cualquier tipo y en cualquier circunstancia o lugar a dichos oferentes o interesados.



- No me he desempeñado en los últimos veinticuatro meses como director, administrador, gerente, trabajador dependiente o asesor, consejero o mandatario, ejecutivo principal o miembro de algún comité, en sociedades o entidades oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo. Se entenderán también comprendidas dentro de esta causal aquellas entidades que formen parte de un mismo grupo empresarial, como matrices, filiales o coligadas, en los términos definidos en el artículo 96 de la ley N° 18.045.
- No he emitido opinión, por cualquier medio, sobre el proceso de compra en cuya evaluación participo y cuya resolución se encuentre pendiente.
- No he participado en decisiones en que exista cualquier circunstancia que me reste imparcialidad respecto del proceso de compra en cuya evaluación participo.

Asimismo, **DECLARO** que de surgir algún antecedente que constituya alguna de las causales de implicancia arriba indicadas, me abstendré de continuar interviniendo en el proceso de compra en cuya evaluación participo, debiendo poner en conocimiento de mi superior jerárquico la causal o causales específicas que me afectan.

Por último, **DECLARO** que me comprometo a guardar confidencialidad en cuanto al contenido de las ofertas del proceso de compra en cuya evaluación participo, así como de todos los antecedentes relacionados con dicho proceso y, especialmente, a actuar con absoluta reserva respecto de todas las deliberaciones que se lleven a cabo durante el proceso de evaluación.



[Signature]
Humberto Peralta Aguilera
Director (S) Comunal de
Planificación
R.U.T.:



[Signature]
Norma Córdova Correa
Directora de
Asesoría Jurídica
R.U.T.:



[Signature]
Eduardo Jorquera Salinas
Director (S) de
Control
R.U.T.:



[Signature]
Patricio Gallardo Martínez
Director (S) de Administración y
Finanzas
R.U.T.:



[Signature]
José Valenzuela Díaz
Secretario
Municipal
R.U.T.:



[Signature]
Oswaldo Zenteno Pinto
Administrador Municipal - U.T.
R.U.T.: